



RADICADO NO.: QUILLA-2026-0209652

BARRANQUILLA 24 julio 2026.

DOCTORA

MARIA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS

SECRETARIA GENERAL DEL DISTRITO

Asunto: SOLICITUD DE TRÁMITE DE OTROSÍES DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 01 DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN-PROGRAMA DE PRIMERA INFANCIA.

Cordial saludo.

Mediante el presente, remito los certificados de disponibilidad presupuestal y la matriz anexa, documentos que acreditan la existencia de recursos y contienen la información necesaria para solicitar el trámite y autorización de los otrosíes de Modificación, Adición y Prórroga No. 01 de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión vinculados al Programa de Primera Infancia de la Secretaría Distrital de Gestión Social.

La presente solicitud se fundamenta en la Modificación No. 2 del Convenio Interadministrativo No. 08008002025, suscrita el 24 de julio de 2026, mediante la cual se adicionaron recursos al convenio y se prorrogó su plazo de ejecución hasta el 30 de agosto de 2026. En virtud de dicha modificación, se requiere garantizar la continuidad del equipo profesional y de apoyo a la gestión encargado de acompañar la ejecución, seguimiento y cierre de las actividades relacionadas con la implementación de la Política Pública de Primera Infancia en el Distrito de Barranquilla.

Los servicios prestados por los contratistas resultan necesarios para asegurar la continuidad de las actividades técnicas, administrativas y operativas del programa, así como para el cumplimiento de las metas, indicadores, obligaciones y actividades pendientes durante la fase de cierre.

En consecuencia, teniendo en cuenta que los plazos de los contratos se encuentran próximos a vencerse y que persiste la necesidad que dio origen a su celebración, se solicita adicionar sus valores y prorrogar sus plazos de ejecución hasta las fechas establecidas individualmente en la matriz anexa. Asimismo, se requiere modificar las cláusulas correspondientes al valor, plazo y forma de pago, de acuerdo con las condiciones particulares de cada contrato.

La relación completa de los contratistas, su identificación, número de contrato, objeto, valor inicial, valor de la adición, valor total, fecha de terminación y plazo solicitado se encuentra detallada en la matriz anexa, la cual hace parte integral de la presente solicitud.

Se deja constancia de que los valores solicitados para cada adición no superan el cincuenta por ciento (50 %) del valor inicial del respectivo contrato, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, y que las demás estipulaciones contractuales que no sean objeto de modificación continuarán vigentes y sin variación.

Agradecemos de antemano la atención prestada a la presente solicitud y reiteramos nuestra disposición para suministrar cualquier información o documentación adicional que se requiera para continuar con el trámite correspondiente.

Atentamente,



PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN

ASESOR

OFICINA DE PRIMERA INFANCIA

Aprobado el: 24/julio/2026 01:41:20 p. m.

Hash: CI-1d0b72648ae0145765073e654926fd16aed94d69

Anexo: CDP 202602798-202602932. MATRIZ

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Camila Sofia Araujo Orozco	caraujo [24/julio/2026 01:37:37 p. m.]
Aprobó	Patricia Margarita Vargas Guzman	pvgas [24/julio/2026 01:41:20 p. m.]

**PATRICIA MARGARITA VARGAS GUZMAN**

ASESOR

OFICINA DE PRIMERA INFANCIA

Aprobado el: 24/julio/2026 01:41:20 p. m.

Hash: CI-1d0b72648ae0145765073e654926fd16aed94d69

Anexo: CDP 202602798-202602932. MATRIZ

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Camila Sofia Araujo Orozco	caraujo [24/julio/2026 01:37:37 p. m.]
Aprobó	Patricia Margarita Vargas Guzman	pvargas [24/julio/2026 01:41:20 p. m.]

[illegible]